



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

CORPOURABA	
Correspondencia despachada	
ASUNTO	COBRO PERSUASIVO
T.R.D	200-06.01-01-1211
FECHA:	23/05/2013-04:38 PM

Apartadó

Señores

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ

Apartadó, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de Publicación, a la fecha asciende a la suma **SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M.L. (\$71.533.00)**, más los intereses que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

Factura	Concepto	Fecha	Valor	Intereses	Subtotal
18246	PUBLICACION	01-10-08	46.150	25.383	71.533
Total			46.150	25.383	71.533

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Atentamente,

ARBELY MOLINA

Subdirector Administrativo y Financiero

Exp. 160104-163/07

Elaboro: Johanna Quintero M.



CORPOURABA	
Correspondencia despachada	
ASUNTO	COBRO PERSUASIVO
T.R.D	200-06.01-01-1511
FECHA	26/06/2013-03:36 PM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartadó

Señores

SOCIEDAD MINERA MEDIA CUESTA
 Cañasgordas, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de Publicación, a la fecha asciende a la suma de **OCHENTA MIL CIENTO DIECISEIS PESOS M.L. (\$80.116.00)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

Cobro	Concepto	Fecha	Saldo	Intereses	Honorarios	Subtotal
18400	PUBLICACION	01-11-08	46.150	25.383	8.584	80.116
Total			46.150	25.383	8.584	80.116

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Atentamente,

ARBEL MOLINA
 Subdirector Administrativo y Financiero

Elabora/ Johana Quintero M

Fecha de Fijación: _____ A las 8: A.M.

Fecha de Desfijación: _____ A las 6: P.M.

Vence: _____ A las 6: P.M.



CORPOURABA
Correspondencia despachada

ASUNTO COBRO PERSUASIVO
T.R.D 200-06.01-01-1511
FECHA: 26/06/2013-03:36 PM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartadó

Señor
LATINCO S.A.
Apartadó, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de Publicación, a la fecha asciende a la suma de **OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M.L. (\$84.768.00)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

ID_COBRO	CONCEPTO	FECHA	SALDO	Intereses	Honorarios	Subtotal
16497	PUBLICACION	28-01-08	46.150	29.536	9.082	84.768
Total			46.150	29.536	9.082	84.768

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Atentamente,

ARBEL MOLINA
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboro/ Johanna Quintero M

Fecha de Fijación: _____ A las 8: A.M.

Fecha de Desfijación: _____ A las 6: P.M.

Vence: _____ A las 6: P.M.



CORPOURABA
Correspondencia despachada

ASUNTO COBRO PERSUASIVO
T.R.D 200-06.01-01-1511
FECHA: 26/06/2013-03:36 PM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Uruguay
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartadó

Señor

JOSE ALIRIO BARRERA

Apartadó, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de Publicación, a la fecha asciende a la suma de **OCHENTA MIL CIENTO DIECISEIS PESOS M.L. (\$80.116.00)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

COBRO	CONCEPTO	FECHA	SALDO	Intereses	Honorarios	Subtotal
18394	PUBLICACION	01-11-08	46.150	25.383	8.584	80.116
Total			46.150	25.383	8.584	80.116

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Atentamente,

ARBELY MOLINA

Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboro/ Johanna Quintero M

Fecha de Fijación: _____ A las 8: A.M.

Fecha de Desfijación: _____ A las 6: P.M.

Vence: _____ A las 6: P.M.



CORPOURABA
Correspondencia despachada

ASUNTO COBRO PERSUASIVO
T.R.D 200-06.01-01-1511
FECHA 26/06/2013-03:36 PM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartadó

Señor

ABEL ANTONIO ARENAS

Apartadó, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de Publicación, a la fecha asciende a la suma de **OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M.L. (\$84.768.00)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

Factura	Concepto	Fecha	Saldo	Intereses	Honorarios	Subtotal
16482	Publicación	28-01-08	46.150	29.536	9.082	84.768
Total			46.150	29.536	9.082	84.768

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Atentamente,

AMETH RIOS LINARES

Subdirector Administrativo y Financiero (e)

Johanna Quintero M

Fecha de Fijación: _____ A las 8: A.M.

Fecha de Desfijación: _____ A las 6: P.M.

Vence: _____ A las 6: P.M.



CORPOURABA

Correspondencia despachada

ASUNTO COBRO PERSUASIVO

T.R.D 200-06.01-01-1525

FECHA: 27/06/2013-02:19 PM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartadó

Señor
Alexander Marmolejo
 Apartadó, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de Publicación y Multa, a la fecha asciende a la suma de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M.L. (\$5.307.448.00)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

Factura	Concepto	Fecha	Saldo	Intereses	Honorarios	Subtotal
18551	Publicación	13-12-08	46.150	24.921	8.529	79.600
23484	Multas	10-05-11	3.734.177	933.544	560.127	5.227.848
Total			3.780.327	958.465	568.656	5.307.448

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Atentamente,

ARELY MOLINA
 Subdirectora Administrativa y Financiera

Elaboro/ Johanna Quintero M

Fecha de Fijación: _____ A las 8: A.M.

Fecha de Desfijación: _____ A las 6: P.M.

Vence: _____ A las 6: P.M.



CORPOURABA	
Correspondencia despachada	
ASUNTO	COBRO PERSUASIVO
T.R.D	200-34-01.58-1198
FECHA:	22/05/2013-03:47 PM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartadó

Señor

NICOLAS SANCHEZ CASTILLO

Apartadó, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de Publicación, a la fecha asciende a la suma **SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M.L. (\$72.456.00)**, más los intereses que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

Factura	Concepto	Fecha	Valor	Intereses	Subtotal
17879	PUBLICACION	23-07-08	46.150	26.306	72.456
Total			46.150	26.306	72.456

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Atentamente,

ARBÉY MOLINA

Subdirector Administrativo y Financiero

Elabora: Johanna Quintero M.



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

CORPOURABA	
Correspondencia despachada	
ASUNTO	COBRO PERSUASIVO
T.R.D	200-08.01-01-1211
FECHA:	23/05/2013-04:38 PM

Apartadó

Señor

MARTIN ALBEIRO VELEZ AMAYA

Turbo, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de Publicación, a la fecha asciende a la suma **CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M.L. (\$134.363.00)**, más los intereses que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

Factura	Concepto	Fecha	Valor	Intereses	Subtotal
18229	PUBLICACION	24-09-08	46.150	25.383	71.533
23644	PUBLICACION	30-06-11	51.500	11.330	62.830
Total			97.650	36.713	134.363

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Atentamente,

ARBEX MOLINA

Subdirector Administrativo y Financiero

Exp: 161201 354/08

Elaboro: Johanna Quintero M.



CORPOURABA	
Correspondencia despachada	
ASUNTO	COBRO PERSUASIVO
T.R.D	200-08.01-01-1211
FECHA:	23/05/2013-04:38 PM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartadó

Señor
JHON DARIO PINEDA JARAMILLO
Apartadó, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de Publicación, a la fecha asciende a la suma **SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M.L. (\$71.994.00)**, más los intereses que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

Factura	Concepto	Fecha	Valor	Intereses	Subtotal
18185	PUBLICACION	10-09-08	46.150	25.844	71.994
Total			46.150	25.844	71.994

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Atentamente,

ARBÉY MOLINA
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboro: Johanna Quintero M.



CORPOURABA	
Correspondencia despachada	
ASUNTO	COBRO PERSUASIVO
T.R.D	200-06.01-01-1211
FECHA:	23/05/2013-04:38 PM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartadó

Señor
URIEL BARRERA
Apartadó, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de Publicación, a la fecha asciende a la suma **SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M.L. (\$71.533.00)**, más los intereses que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

Factura	Concepto	Fecha	Valor	Intereses	Subtotal
18312	PUBLICACION	15-10-08	46.150	25.383	71.533
Total			46.150	25.383	71.533

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Atentamente,

ARBEY MOLINA
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboro: Johanna Quintero M.



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

CORPOURABA	
Correspondencia despachada	
ASUNTO	COBRO PERSUASIVO
T.R.D	200-06.01-01-1211
FECHA:	23/05/2013-04:38 PM

Apartadó

Señor

SIMEON COLLASOS CUELLAR

Apartadó, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de Publicación, a la fecha asciende a la suma **SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M.L. (\$71.533.00)**, más los intereses que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

Factura	Concepto	Fecha	Valor	Intereses	Subtotal
18274	PUBLICACION	03-10-08	46.150	25.383	71.533
Total			46.150	25.383	71.533

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Atentamente,

ARBEY MOLINA

Subdirector Administrativo y Financiero

Exp: 160904-4/2/08

Elaboró: Johanna Quintero M.



CORPOURABA	
Correspondencia despachada	
ASUNTO	COBRO PERSUASIVO
T.R.D	200-08.01-01-1211
FECHA:	23/05/2013-04:38 PM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartadó

Señora
CARMEN EMILIA LONDOÑO
Apartadó, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de Publicación, a la fecha asciende a la suma **SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M.L. (\$71.994.00)**, más los intereses que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

Factura	Concepto	Fecha	Valor	Intereses	Subtotal
18136	PUBLICACION	28-08-08	46.150	25.844	71.994
Total			46.150	25.844	71.994

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Atentamente,

ARBEL MOLINA
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboro: Johanna Quintero M.



CORPOURABA	
Correspondencia despachada	
ASUNTO	COBRO PERSUASIVO
T.R.D	200-06.01-01-1211
FECHA:	23/05/2013-04:38 PM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartadó

Señor

ROBERT WILLIAM ALLEN

Apartadó, Antioquia

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de Multa, a la fecha asciende a la suma **SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS M.L. (\$798.174.00)**, más los intereses que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

Factura	Concepto	Fecha	Valor	Intereses	Subtotal
18134	MULTAS	27-08-08	511.650	286.524	798.174
Total			511.650	286.524	798.174

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Atentamente,

ARBEY MOLINA

Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboro: Johanna Quintero M.



CORPOURABA	
Correspondencia despachada	
ASUNTO	COBRO PERSUASIVO.
T.R.D	200-34-01.56-1164
FECHA:	21/05/2013-09:35 AM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartadó

Señores

OLINSA S.A. -OPCION LOGISTICA INTEGRAL S.A.

Apartadó, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de Arrendamiento, a la fecha asciende a la suma **QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M.L. (\$556.500.00)**, más los intereses que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

Factura	Concepto	Fecha	Valor	Intereses	Subtotal
17166	ARRENDAMIENTOS	22-05-08	250.000	147.500	397.500
17167	ARRENDAMIENTOS	22-05-08	100.000	59.000	159.000
Total			350.000	206.500	556.500

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sirvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Atentamente,

ARBEY MOLINA
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboró: Johanna Quintero M.



CORPOURABA	
Correspondencia despachada	
ASUNTO	COBRO PERSUASIVO
T.R.D	200-06.01-01-1199
FECHA:	22/05/2013-05:14 PM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartadó

Señor

WBALDO MUÑOZ FIGUEROA

Apartadó, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de Servicio de Laboratorio, a la fecha asciende a la suma **UN MILLON CIENTO TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M.L. (\$1.132.956.00)**, más los intereses que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

Factura	Concepto	Fecha	Valor	Intereses	Subtotal
17979	PUBLICACION	05-08-08	46.150	26.306	72.456
26409	MULTAS Y SANCIONES	09-04-13	1.050.000	10.500	1.060.500
Total			1.096.150	36.806	1.132.956

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Atentamente,

ARBEY MOLINA
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboro: Johanna Quintero M.

Dir:

Calle 52 # 44-58 Bl 1 mayo
cumulao.

EXP
200-165128-037/13 CS
cel 310.4539496



CORPOURABA
Correspondencia Despachada

ASUNTO COBRO PERSUASIVO
T.R.D 200-06.01-01-761
FECHA: 04/04/2013-08:51 AM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartadó,

Señor

JESUS PALACIOS

Calle 9 carrera 9 y 10 No 09-17

Barrió Buenos Aires

Turbo, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de Multas y Sanciones, a la fecha asciende a la suma de **DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M.L. (\$2.374.400.00)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

Factura	Concepto	Fecha	Valor	Intereses	Honorarios	Subtotal
25500	Multa y Sanción	09/09/12	2.000.000	120.000	254.400	2.374.400
Total			2.000.000	120.000	254.400	2.374.400

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartadó

Señor
ELICEO GARCIA URIBE
Apartadó, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de Multa y Fotocopias Publicación, a la fecha asciende a la suma **DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL TREINTA Y OCHO PESOS M.L. (\$2.925.038.00)**, más los intereses que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

Factura	Concepto	Fecha	Valor	Intereses	Subtotal
16789	MULTAS Y SANCIONES	05-03-08	1.806.150	1.101.752	2.907.902
23840	FOTOCOPIAS	31-08-11	14.400	2.736	17.136
Tota			1.820.550	1.104.488	2.925.038

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Atentamente


ARBAY MOLINA
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboro: Johanna Quintero M.